



PERÚ

Ministerio
de Educación

Orientaciones para la incorporación de la ES-CBE en el PAT y en el servicio de Tutoría y Orientación Educativa

2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

ACTITUD





PERÚ

Ministerio
de Educación

ES-CBE

Educación Sexual Integral con base científica, biológica y ética

Resolución Viceministerial N° **085-2026** - MINEDU



Oficio Múltiple N° 0200-2026-ME/GRA/DREA/UGEL-Hz-AGP-DPCC.TOE-D.



**¿Por qué es importante
abordar la educación
sexual en las escuelas?**





PROPÓSITO

Brindar orientaciones a los directivos sobre la incorporación de la Educación Sexual con base científica, biológica y ética (**ES-CBE**) en el PAT, la **tutoría y orientación educativa**.



PERÚ

Ministerio
de Educación

BLOQUE 1:

Orientaciones generales para la implementación de la Educación Sexual – CBE



Abordaje pedagógico de la ES- CBE



¿Cuáles son las dimensiones de la ES que abordaremos pedagógicamente?

Según el CNEB, la sexualidad forma parte del desarrollo humano y se expresa en los afectos, la identidad, los vínculos, la vida familiar, el bienestar y las relaciones con los demás. Por ello, la implementación de la ES-CBE considera **tres dimensiones que interactúan entre sí a lo largo de la vida:**



- Anatomía
- Fisiología
- Conocimiento del funcionamiento del cuerpo.
- Desarrollo sexual de acuerdo al ciclo vital
- Entre otros

Dimensión **Biológica**



- Emociones y afectos
- Vínculos afectivos
- Habilidades socioemocionales
- Respeto, convivencia
- Igualdad
- Prevención violencia
- Entre otros

Dimensión **Socioafectiva**



- Valores, promueve el respeto por la dignidad humana
- Derechos
- Consentimiento
- Toma de decisiones
- Pensamiento crítico
- Entre otros

Dimensión **ética moral**



Desarrollo integral del estudiante

¿Porqué actualizar el PAT?

- La **educación sexual**, es parte del desarrollo integral de los estudiantes, por tanto debe reflejarse en la **planificación** de la escuela.
- La **RVM 085-2026** establece:
*“A partir de la entrada en vigor de la presente norma, las DRE, UGEL e II.EE., deben **actualizar sus instrumentos de gestión o documentos de planificación** en un plazo máximo de tres (03) meses, de modo que incorporen actividades orientadas a la implementación de la ES-CBE”*
- Se **recomienda priorizar la actualización del PAT** por ser el **instrumento operativo** del año escolar.

¿Cómo actualizar el PAT?

ANTES



Liderazgo compartido

- Director, CGB, CGP, comunidad educativa trabajan articuladamente.
- Integración de acciones de bienestar, protección integral y desarrollo de competencias.



Revisión de los Lineamientos para la ES-CBE.



Revisión del diagnóstico

- Identificar necesidades específicas relacionadas a la educación sexual (habilidades socioemocionales, fortalecimiento de vínculos, prevención del embarazo adolescente, violencia, otros)



Ajuste estratégico

- Si la educación sexual se identifica como una prioridad institucional, se recomienda incorporar en el **PEI** una meta anual específica vinculado al Compromiso de Gestión Escolar (CGE 5), específicamente con relación a la práctica de gestión 6.

¿Cómo actualizar el PAT?

DURANTE



Paso 1: Análisis de la programación actual (dimensiones, líneas de acción de la ES-CBE).

Paso 2: Incorporar acciones en las 3 líneas de acción (si ya están definidas, actualizarlas con ESCBE).

Paso 3: Plasmar las actividades con responsables, plazos y productos. (debe guardar coherencia con el **PLAN TOECE**).

Paso 4: Distribuir las actividades en las semanas lectivas, espacios de reflexión y fortalecimiento de capacidades en las semanas de gestión.

**¿Qué actividades sobre ES-CBE
podrían incorporarse en la
actualización del PAT de las IIEE?**



Actividades ES-CBE que podrían incorporarse en la actualización del PAT de las II.EE.

1. Dimensión Biológica y Científica

Talleres de anatomía y desarrollo humano:

Sesiones prácticas usando maquetas y material audiovisual del sistema reproductor para comprender los cambios físicos, hormonales y la madurez cognitiva según la edad del estudiante.

Charlas de prevención en salud:

Coordinación con centros de salud locales para brindar información médica objetiva sobre la prevención de enfermedades y el cuidado integral de la salud.

Semana de la salud y el autocuidado:

Actividades vivenciales enfocadas en la higiene personal, el desarrollo biológico y la importancia de la salud física.

2. Dimensión Socioafectiva

Talleres de inteligencia emocional:

Dinámicas grupales para identificar, expresar y gestionar sentimientos de manera asertiva, fortaleciendo la autoestima.

Rutas de prevención de la violencia:

Capacitaciones sobre prevención de situaciones de riesgo y pautas claras sobre cómo identificar y denunciar actos de acoso o vulnerabilidad, con apoyo de los protocolos de convivencia escolar del MINEDU.

3. Dimensión Ética y Moral

Jornadas de reflexión sobre el proyecto de vida:

Talleres de tutoría para orientar a los adolescentes en la toma de decisiones responsables, la postergación del inicio de relaciones sexuales y el establecimiento de vínculos saludables.

Foros de debate ético-moral: Espacios donde los estudiantes analicen dilemas morales y casos prácticos, fomentando la responsabilidad, el respeto por el prójimo y la dignidad humana.

Escuelas de padres: Sesiones periódicas con especialistas para orientar a las familias sobre cómo abordar estos temas en el hogar y fortalecer el acompañamiento y la comunicación con sus hijos.

¿Cómo actualizar el PAT?

DESPUÉS



Seguimiento: Los Comités de Gestión deben monitorear de cerca y aplicar correcciones inmediatas ante cualquier dificultad.

Balance final: La evaluación de ES-CBE se incluirá en el cierre del año y será el insumo clave para actualizar el **PEI, PCI y RI**.

Ideas clave



- ✓ La actualización del PAT responde a la RVM N.º 085-2026-MINEDU.
- ✓ No implica elaborar un nuevo plan, sino **fortalecer la planificación existente incorporando acciones** de Educación Sexual con base científica, biológica y ética.
- ✓ El objetivo final no es cumplir una norma, sino **promover el bienestar socioemocional y el desarrollo integral de los estudiantes.**



PERÚ

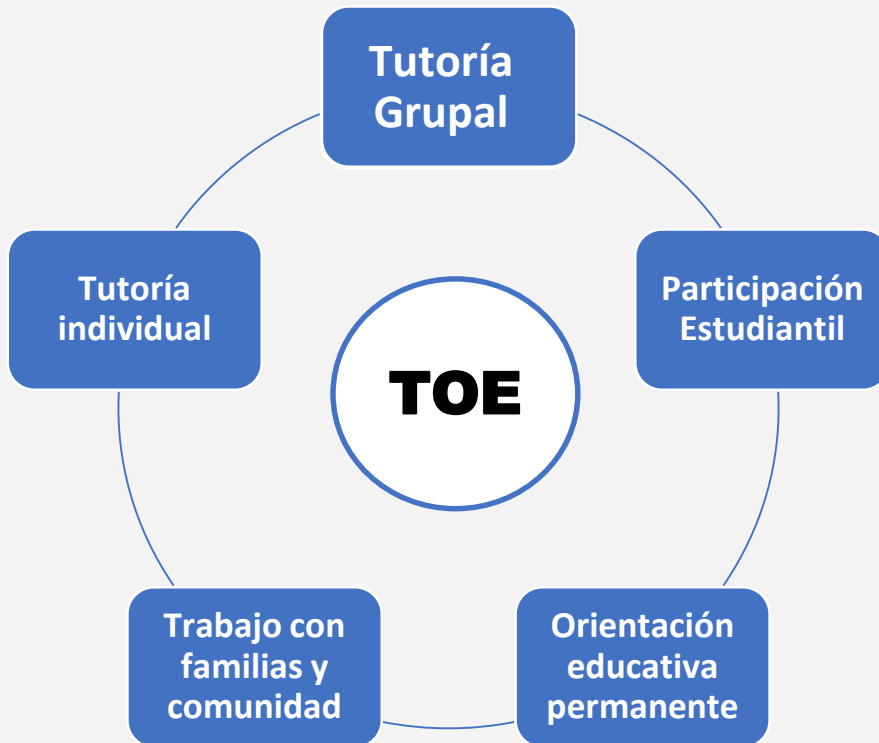
Ministerio
de Educación

BLOQUE 2:

ES-CBE en el marco de la TOE

La ES-CBE en la estrategias de la TOE

Recordamos



Algunos aprendizajes de ES que podemos abordar en la TUTORÍA GRUPAL de acuerdo al nivel educativo



Inicial

- Aprender a identificar sus emociones.
- Identificar las características que los hacen únicos.
- Reconocer sus gustos y preferencias.



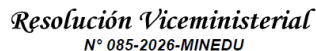
Primaria

- Reconocer y reflexionar sobre la importancia de identificar sus emociones y las de los demás porque, en ciertas ocasiones, estas nos alertan de situaciones de peligro.
- Identificar a las personas de confianza a las que puede recurrir en caso de peligro.
- Reconocer las situaciones de riesgo y adoptan comportamientos de autocuidado.
- Identificar situaciones y espacios en los que se siente seguros y rechazan aquellos que los producen inseguridad o temor.

Secundaria

- Aprender a valorarse y respetar su cuerpo
- Identificar emociones, sentimientos y afectos, aprender expresar con respeto.
- Reflexionar sobre la importancia de tomar decisiones responsables.
- Aprender a cuidarse frente a situaciones de riesgo.
- Diferenciar las relaciones de amistad o de pareja que son saludables de aquellas que no.
- Cuestionar estereotipos que generen discriminación.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27.269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificación a la integridad del documento y la autenticidad de las firmas pueden ser verificadas en <https://ceps.firmaperu.gob.pe/validador/xm1>



Lima, 15 de mayo de 2026

VISTOS, el Expediente N.º VMGP2026-INT-0169156, el Informe N.º 171-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR y el Oficio N.º 00714-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR elaborados por la Dirección General de Educación Básica Regular, el Informe N.º 00653-2026-MINEDU/SPE-OPE-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; el Informe N.º 00608-2026-MINEDU/SG-OGAJ y el Oficio N.º 00326-2026-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 13 y 14 de la Constitución Política del Perú establecen que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; y que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

Que, el artículo 3 de la Ley N.º 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación;

Que, el artículo 79 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley General de Educación), dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 2 de la Ley General de Educación, establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad:

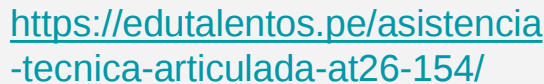
Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley General de Educación, señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su



EXPEDIENTE: VMGP2026-INT-0169154

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

https://sinad.minedu.gob.pe/sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando los
códigos de acceso: 243753



ESPACIOS VIRTUALES

Publicación de Ministerio de Educación del Perú



Existen muchas dudas alrededor de la educación sexual. Por eso, es importante informarse con evidencia y conocer qué dicen los lineamientos.

Desde el Ministerio de Educación, estamos comprometidos en garantizar una educación sexual que proteja a niños y adolescentes y les permita tomar decisiones informadas sobre su sexualidad.

Tres mitos y verdades sobre la educación sexual




Gobierno del Perú

✕ Mito

“La educación sexual es **exclusiva de la tutoría** o de las campañas de salud”.

✔ **Verdad**

La educación sexual es una

✕ Mito

"La educación sexual incentiva la **actividad sexual** entre los estudiantes".

✔ **Verdad**

La educación sexual contribuye

Ideas clave

*La implementación de la ES-CBE no supone crear nuevas acciones, sino **fortalecer e incorporar intencionadamente** sus orientaciones en las estrategias, servicios e intervenciones que ya vienen desarrollando las instituciones educativas.*

*Desde la Tutoría y Orientación Educativa, tienen la oportunidad de **potenciar ese trabajo de manera articulada** para el desarrollo integral de los estudiantes y en el marco de promover el bienestar socioemocional.*



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gracias
